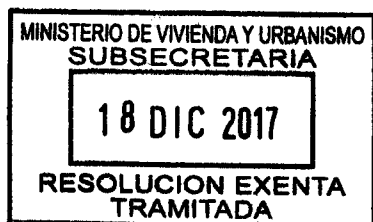


ASIGNA SUBSIDIOS HABITACIONALES  
ADICIONALES DEL D.S. N° 49, (V. y U.),  
DE 2011, A 36 PERSONAS  
DAMNIFICADAS DE LA COMUNA DE  
IQUIQUE DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

SANTIAGO, 18 DIC 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 014312

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE



VISTO:

- a) La facultad que me confiere el artículo 27, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, para asignar directamente por resoluciones hasta un 30% de la cantidad de recursos dispuestos, para la atención de personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional, derivadas de casos fortuitos, de fuerza mayor u otros, debidamente calificados por el Ministro, o para la atención de damnificados como consecuencia de sismos o catástrofes, así como para aquellos proyectos habitacionales en que, por razones de fuerza mayor o imposibles de prever al momento de la calificación del proyecto, el subsidio otorgado sea insuficiente para su correcta ejecución, o bien, cuando se requiera de mayores recursos para la reconstrucción de obras luego de un término anticipado del contrato original;
- b) La Resolución Exenta N° 8.315, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2016, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 270, (V. y U.), de fecha 15 de enero de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de diciembre, entre los cuales nomina a Hector Fernandez Ahumada y Rosa Pizarro Paez, de la Región de Tarapacá;
- d) La Resolución Exenta N° 912, (V. y U.), de fecha 11 de febrero de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de enero de 2015, entre los cuales nomina a Carlos Pinto Arriagada, de la Región de Tarapacá;
- e) La Resolución Exenta N° 6.361, (V. y U.), de fecha 25 de agosto de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de julio de 2015, entre otros a Mario Diaz Roa, Mónica Gaete Solis, Alejandro Iriarte Contreras, Nury Iribarren Olmos, Juan López Carmona, Carlos Mardones Arriagada, Elizabeth Ramos Venegas y Sonia Villalón Rivera, de la Región de Tarapacá;
- f) La Resolución Exenta N° 7.187, (V. y U.), de fecha 21 de septiembre de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de agosto de 2015, entre otros a Sacarias Aguilar Mamani, Pedro Bustos Nuñez, David Lamas Tapia, Rina Mejias Gallegos, Leonel Montaña Montaña, Juan Moreno Aguayo, Alberto Narvaez Catalan, Amador Ovalle Moroso, Carlos Perez Mamani, Jaime Sorich Barrios, Patricia Soto Garcia, y Eduardo Soto Veas, de la Región de Tarapacá;
- g) La Resolución Exenta N° 8.061, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S.



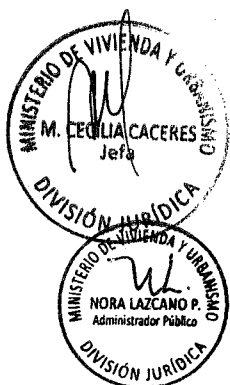
N° 49, (V. y U.), de 2011, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de septiembre de 2015, entre otros a Elizabeth Correa Illanes, Eduardo Guajardo Muñoz, Hernán Neira Paillaqueo y Mario Pereira Pozo, de la Región de Tarapacá;

- h) La Resolución Exenta N° 8.708, de fecha 11 de noviembre de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de octubre de 2015, entre otros a Margarita Iribarren Bacian y Johana Oliva Torres, de la Región de Tarapacá;
- i) La Resolución Exenta N° 469, de fecha 25 de enero de 2016, que modifica la Resolución Exenta N° 556, (V. y U.), de 2015, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. N°1, y el D.S. N°49, ambos de (V. y U.), de 2011, para los damnificados del sismo del mes de abril de 2014, que afectó a las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá; y aprueba nómina de familias seleccionadas, correspondiente al cierre del 30 de diciembre de 2015, entre otros a Fidel Vega Orrego, de la Región de Tarapacá;
- j) La Resolución Exenta N° 1.838, (V. y U.), de fecha 23 de marzo de 2016, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, a Ramón Castillo Aguilera, Olga Contreras Codoceo, María Contreras Cruz, Juana García Berengueta, María Peña Peña y Telesila Ríos Aliaga damnificadas y beneficiarias del proceso de reconstrucción de la Región de Tarapacá;
- k) El Oficio Ord. N° 2.526, de fecha 11 de septiembre de 2017, de la Directora (S) del SERVIU de la Región de Tarapacá, mediante el cual solicita incremento del subsidio otorgado a 36 personas en condición de damnificadas, todas ellas beneficiadas con un subsidio habitacional del programa de reconstrucción, acompañado de Informes Técnicos y presupuestos de las obras en ejecución, aprobados por el SERVIU de la Región de Tarapacá;
- l) El Ord. N° 701, de fecha 16 de noviembre de 2017 de la Jefa de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, de este Ministerio, que da respuesta a la solicitud de asignación directa de recursos adicionales para 36 familias beneficiadas del programa de reconstrucción, otorgando opinión favorable a lo solicitado mediante el Oficio citado en el Visto k), y

#### CONSIDERANDO

1. Que las personas que se individualizan a continuación fueron beneficiadas con un subsidio habitacional del programa de reconstrucción en su condición de damnificadas producto del sismo del año 2014:

N°	RUT	NOMBRE	CODIGO PROYECTO	RES. EX.	FECHA RES. EX.
1	14693867-1	SACARIAS ISMAEL AGUILAR MAMANI	120375	7187	21-09-2015
2	6270331-8	PEDRO JOSÉ BUSTOS NÚÑEZ	120576	7187	21-09-2015
3	12438347-1	CARLOS JAVIER PÉREZ MAMANI	120817	7187	21-09-2015
4	8949396-K	SONIA RAQUEL VILLALÓN RIVERA	119942	6361	25-08-2015
5	6356378-1	MARIO ENRIQUE PEREIRA POZO	119680	8061	21-10-2015
6	15453078-9	EDUARDO SEBASTIÁN GUAJARDO MUÑOZ	120009	8061	21-10-2015
7	13110559-2	HERMAN MAURICIO NEIRA PAILLAQUEO	121786	8061	21-10-2015
8	5555140-5	FIDEL ANTONIO VEGA ORREGO	121787	469	25-01-2016
9	6108376-6	DAVID ERNESTO LAMAS TAPIA	120637	7187	21-09-2015
10	4906064-5	PATRICIA ZAHIRA SOTO GARCÍA	120639	7187	21-09-2015
11	12439310-8	EDUARDO SAÚL SOTO VEAS	120676	7187	21-09-2015
12	6230204-6	JAIME JOSÉ SORICH BARRIOS	119669	7187	21-09-2015
13	7838895-1	NURY ARGENTINA IRIBARREN OLMOS	120008	6361	25-08-2015
14	12568476-9	MARIO OSMÁN DÍAZ ROA	119679	6361	25-08-2015
15	9240793-4	MARGARITA DEL C. IRIBARREN BACIAN	123523	8708	11-11-2015
16	13108522-2	JOHANA CLAUDIA OLIVA TORRES	129676	8708	11-11-2015
17	6531504-1	HÉCTOR JESÚS FERNÁNDEZ AHUMADA	113997	270	15-01-2015
18	4964308-K	ROSA INÉS PIZARRO PÁEZ	113987	270	15-01-2015
19	7653925-1	OLGA CONTRERAS CODOCEO		1838	23-03-2016
20	4281260-9	RAMÓN CASTILLO AGUILERA		1838	23-03-2016
21	14107794-5	CARLOS JAVIER PINTO ARRIAGADA	114972	912	11-02-2015
22	6431045-3	ALEJANDRO E. IRIARTE CONTRERAS	119671	6361	25-08-2015
23	2567110-4	CARLOS MARÍA MARDONES ARRIAGADA	120001	6361	25-08-2015
24	6756698-K	MÓNICA MARINA GAETE SOLÍS	119998	6361	25-08-2015
25	5030995-9	TELESILA DEL CARMEN RÍOS ALIAGA		1838	23-03-2016
26	7430444-3	JUANA SANDRA GARCÍA BERENGUELA		1838	23-03-2016
27	8894399-6	ELIZABETH PATRICIA CORREA ILLANES	121921	8061	21-10-2015
28	3736080-5	RINA AURORA MEJÍAS GALLEGOS	120591	7187	21-09-2015



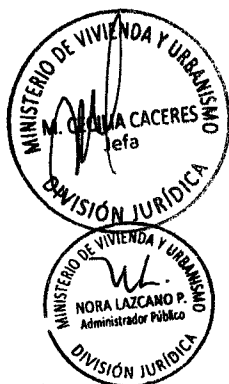
29	7966998-9	JUAN CARLOS MORENO AGUAYO	119620	7187	21-09-2015
30	6723744-7	AMADOR ERNESTO OVALLE MOROSO	120679	7187	21-09-2015
31	6547116-7	ALBERTO JESÚS NARVÁEZ CATALÁN	120690	7187	21-09-2015
32	10221905-8	ELIZABETH DEL C. RAMOS VENEGAS	119672	6361	25-08-2015
33	7025808-0	MARÍA EMILIA CONTRERAS CRUZ		1838	23-03-2016
34	8360522-7	MARÍA BETZABÉ PEÑA PEÑA		1838	23-03-2016
35	6208095-7	JUAN REINALDO LÓPEZ CARMONA	119673	6361	25-08-2015
36	15002731-4	LEONEL PATRICIO MONTAÑO MONTAÑO	120596	7187	21-09-2015

- Que durante la ejecución las obras de los proyectos que la Entidad Patrocinante del SERVIU desarrolló para las personas señaladas en la tabla precedente, con un avance promedio de entre 35% y 75%, se ha detectado la necesidad de corregir observaciones técnicas, que implican nuevas partidas y aumentos de obra, tales como demolición de elementos adosados a la vivienda existente, retiro de cubiertas de asbesto cemento según protocolo definido por el Ministerio de Salud, cambio del medidor de agua potable por aumento en la capacidad del equipo e instalación de plataforma sobre estructura de techumbre como soporte de los sistemas solares térmicos. Además se deben habilitar redes sanitarias y eléctricas para 13 familias que optaron por permanecer en sus predios durante la ejecución de obras.
- Que, según lo informado por la Directora (S) del SERVIU de la Región de Tarapacá, el monto de subsidio otorgado a las familias individualizadas en el Considerando 1), resulta insuficiente, para ejecutar las obras adicionales señaladas en el Considerando 2).
- Que, en los Informes Técnicos citados en el Visto k), consta la aprobación por parte del SERVIU de la Región de Tarapacá de los nuevos presupuestos de obras de construcción de los proyectos destinados a los beneficiarios señalados en los Considerando 1).
- Que, la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, de este Ministerio, informa que los precios presentados en los presupuestos de las obras se encuentran dentro de los valores del mercado utilizados para el tipo de obras que se requieren, aprobando la solicitud de incremento de subsidio, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN:

- Asígnase directamente un subsidio adicional del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, a cada una de las personas y por los montos que se señalan a continuación, de la Región de Tarapacá, quienes son beneficiarios de un subsidio habitacional del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en las Resoluciones Exentas citadas en los Visto c), d), e), f), g), h), i) y j), de la presente resolución:

N°	RUT	NOMBRE	MONTO INCREMENTO UF
1	14693867-1	SACARIAS ISMAEL AGUILAR MAMANI	169,17
2	6270331-8	PEDRO JOSÉ BUSTOS NUÑEZ	211,95
3	12438347-1	CARLOS JAVIER PÉREZ MAMANI	211,95
4	8949396-K	SONIA RAQUEL VILLALÓN RIVERA	169,17
5	6356378-1	MARIO ENRIQUE PEREIRA POZO	211,95
6	15453078-9	EDUARDO SEBASTIÁN GUAJARDO MUÑOZ	274,13
7	13110559-2	HERMAN MAURICIO NEIRA PAILLAQUEO	169,17
8	5555140-5	FIDEL ANTONIO VEGA ORREGO	169,17
9	6108376-6	DAVID ERNESTO LAMAS TAPIA	169,17
10	4906064-5	PATRICIA ZAHIRA SOTO GARCÍA	169,17
11	12439310-8	EDUARDO SAÚL SOTO VEAS	169,17
12	6230204-6	JAIME JOSÉ SORICH BARRIOS	169,17
13	7838895-1	NURY ARGENTINA IRIBARREN OLMOS	169,17
14	12568476-9	MARIO OSMÁN DÍAZ ROA	211,95
15	9240793-4	MARGARITA DEL C. IRIBARREN BACIAN	169,17
16	13108522-2	JOHANA CLAUDIA OLIVA TORRES	211,95
17	6531504-1	HÉCTOR JESÚS FERNÁNDEZ AHUMADA	169,17
18	4964308-K	ROSA INÉS PIZARRO PÁEZ	169,17
19	7653925-1	OLGA CONTRERAS CODOCEO	274,13
20	4281260-9	RAMÓN CASTILLO AGUILERA	169,17
21	14107794-5	CARLOS JAVIER PINTO ARRIAGADA	274,13
22	6431045-3	ALEJANDRO E. IRIARTE CONTRERAS	169,17
23	2567110-4	CARLOS MARÍA MARDONES ARRIAGADA	211,95
24	6756698-K	MÓNICA MARINA GAETE SOLÍS	211,95
25	5030995-9	TELESILA DEL CARMEN RÍOS ALIAGA	169,17
26	7430444-3	JUANA SANDRA GARCÍA BERENGUELA	169,17
27	8894399-6	ELIZABETH PATRICIA CORREA ILLANES	169,17
28	3736080-5	RINA AURORA MEJÍAS GALLEGOS	274,13
29	7966998-9	JUAN CARLOS MORENO AGUAYO	169,17



30	6723744-7	AMADOR ERNESTO OVALLE MOROSO	169,17
31	6547116-7	ALBERTO JESÚS NARVÁEZ CATALÁN	274,13
32	10221905-8	ELIZABETH DEL C. RAMOS VENEGAS	169,17
33	7025808-0	MARÍA EMILIA CONTRERAS CRUZ	169,17
34	8360522-7	MARÍA BETZABÉ PEÑA PEÑA	169,17
35	6208095-7	JUAN REINALDO LÓPEZ CARMONA	169,17
36	15002731-4	LEONEL PATRICIO MONTAÑO MONTAÑO	211,95
			6.957,22

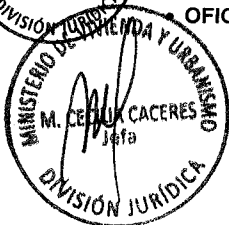
2. Los subsidios asignados mediante la presente Resolución, correspondientes a **6.957,22 Unidades de Fomento**, se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2017, de la Región de Tarapacá.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**TRANSCRIBIR**

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU Y SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ
- DINFO
- SIAC
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

*[Handwritten signature]*

IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO